

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición del servicio de control de plagas**, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con Recursos Propios de la Institución.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 10 de Febrero de 2015 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Dirección General de Servicios Administrativos, en Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210 Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

**HECHOS**

Se presentó solicitud por parte de la Mtra. Rita Ileana Olivas Lara, en su calidad de solicitante de la adquisición referente al **servicio de control de plagas** con Recursos Propios. Se recibió la propuesta de **Soledad Moreno Posada (National Control de Plagas)** y en las propuestas de los proveedores que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Institución, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa para la **adquisición del servicio de control de plagas** a la persona física, por un periodo del 1 de Marzo 2015 al 29 de Febrero de 2016. La propuesta es por un monto SIN IVA de **\$179,400.00 PESOS (SON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con un IVA del 16% correspondiente a **\$28,704.00 PESOS (SON VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** dando un total de **\$208,104.00 PESOS (SON DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 101, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

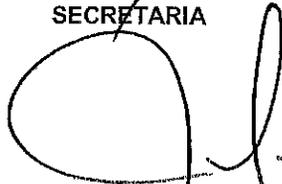
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



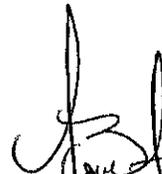
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara  
PRESIDENTA



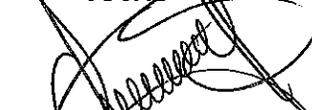
Mtra. Karla Salinas Gonzalez Vidal  
SECRETARIA



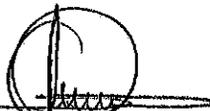
Mtro. Arturo Ramirez Calleros  
En Representación de:  
Mtro. René Soto Cavazos  
ABOGADO GENERAL



Mtra. Lorena Breda Adame  
En Representación de:  
Mtro. Angel Fernando Gomez Martinez  
VOCAJ



Mtro. Franco Abdul Oronoz  
En Representación de:  
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernandez  
CONTRALOR GENERAL



Mtra. Rita Ileana Olivas Lara  
SOLICITANTE